



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0095**
NEUQUEN, 7 FEB 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 203-M/16 de la Dirección de Obras Particulares de Menor Magnitud- Subsecretaría de Planificación Urbana, y la nota n° 247/15 de fecha 14/12/2015, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000067 por \$ 9.475.- (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco) de la firma SMART FILE S.R.L.;

Que las mismas corresponden por la Guarda, Custodia, Traslados, Procesamientos de documentación, consultas normales y urgentes, durante el mes de noviembre/2015 de la Subsecretaría de Planificación Urbana;

Que en dicho período se encontraba vencida la Orden de Compra n° 1087/2013, tramitándose actualmente una nueva contratación, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Planificación Urbana;

Que por Pase n° 82/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 7034;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

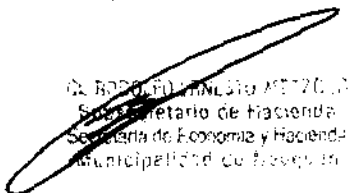
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000067 por PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 9.475.-) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por la Guarda, Custodia, Traslados, Procesamientos de documentación, consultas normales y urgentes, durante el mes de noviembre/2015 de la Subsecretaría de Planificación Urbana, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRASE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es
es copia

fd: Artaza - García


SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2067
Fecha 26 / 02 / 2016